



Juzgado de Paz de San Nicolás, Buenos Aires, Noviembre 22 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

Ayer de regreso de mi establecimiento de campo donde había ido en virtud de permiso que al efecto solicité y obtuve de V. S., he sido instruido del tenor de la comunicación fecha 17 del corriente, relativa a no haber sido atendidas por este juzgado las demandas de los empresarios acerca del cumplimiento de contratos de pasajes celebrados con los inmigrantes, lo que ha sabido el superior Gobierno por repetidas quejas que ha recibido por tal proceder.

Debo contestar al Sr. Ministro que tales informes son inexactos, pues ninguna demanda de esta naturaleza ha sido entablada en este juzgado durante el tiempo de mi administración, pues una y única respecto al pasaje que adelantaba un individuo desde su llegada de Europa en el año de 1843 en el que intervinieron los Dces. don Asilo Cabot y don Juan de Mesa, el primero en representación del demandante y el último del demandado, fué arreglada, no por fallo del juzgado, por que no se espera, sino por un convenio particular que tuvo lugar entre dichos Sres. según lo avisado dicho Dr. Mesa.

Espero Sr. Ministro que se por una V. S. de la veracidad de los relatos, y me haga la justicia de creer que el cumplimiento de mi deber no habia de haber consistido en atender a demandas que se me interesara el positivo y bien entendido intereses de país, como muy propiamente lo dice V. S. en la comunicación que contesto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Francisco Barzaco.

Ministerio de Gobierno, Buenos Aires, Noviembre 17 de 1855.

Al juez de paz de la parroquia de San Nicolás y Concepción.

El Gobierno ha sido instruido con muy viva satisfacción de que por parte de ese juzgado son cobidamente atendidos los empresarios que han establecido demandas, a cerca del cumplimiento de contratos celebrados con los inmigrantes que han hecho conducir al país.

Tanto más agradable ha sido al G. nro. impreso de este recomendable proceder por parte de V. cuanto que a cerca de otros juzgados de paz de la ciudad, ha recibido frecuentes quejas de la morosidad y poca atención que se les ha prestado en idéntico caso; por ende que ha dado mérito á que en la fecha se dirija á ellos, el infrascripto, presentándose la necesidad é importancia para el país de prestar una preferente atención á esta clase de asuntos, no precisamente por las convenciones particulares de los empresarios, sino por el positivo y bien entendido interés del país que necesita de inmigrantes, los cuales ciertamente vendrán si los empresarios no son estimulados á ello por el exacto cumplimiento de las obligaciones que con ellos contraigan aquellos.

El Gobierno, pues, notada, que habido V. reconocida utilidad que reporta el país en la referida atención que usted presta á esta clase de asuntos, que han merecido una ley especial, continuará en la utilidad observando el mismo recomendable proceder, con igual celo y eficacia que hasta aquí.

Dios guarde á V. muchos años.

VALENTÍN ALSINA.

Juzgado de Paz de San Nicolás, Buenos Aires, Noviembre 19 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Valentín Alsina.

El que suscribe tiene el honor de dirigirse á V. S. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Gobierno que ha recibido con gran complacencia una nota fecha 17 del presente mes en que el Gobierno aprecia los procedimientos de este Juzgado en lo relativo á las demandas de inmigrantes, esperando la continuación de los mismos en lo sucesivo.

Este Juzgado estimando en su debido valor los beneficios que nuestro Estado reporta con la inmigración, beneficiosa de que se priva sino se procura el mas fiel cumplimiento de los contratos celebrados entre aquellos y los empresarios, ha tenido siempre á este fin, mucho mas cuando tenemos una Ley especial dictada ex-profeso para la completa realización de este.

El reconocimiento favorable que hoy merece mi procedimiento por parte del Gobierno, es altamente consolador para el funcionario que solo aspira á que sus servicios rindan utilidad á la Patria, y prosiga constantemente en la misma vía.

Con tal motivo, y esperando tenga V. S. á bien presentar mis puros sentimientos de estimación al Gobierno, reitero al señor Ministro mi particular consideración y aprecio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. González Garza.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel, Bs. As. Noviembre 19 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado, Dr. D. Valentín Alsina.

He tenido el honor de recibir una nota del Sr. Ministro fecha 17, en que se sirve honrarne comunicándome que el Superior Gobierno ha tenido una viva satisfacción al tener conocimiento que en el Juzgado á mi cargo se llenan debidamente las disposiciones á que dan lugar los negocios sobre inmigrantes.

Grato y muy grato le es, si el que firma recibo de V. S. tan complacidas satisfacciones, por llenar el deber que me ha sido impuesto, mas lo es mi Señor, á ver que el Superior Gobierno se ha interesado del especial objeto que el que firma ha tenido en vista, pues que sin desconocer la justicia que le merecen los particulares que conducen á hacer venir inmigrantes. Hay la muy especialísima de llenar con cumplimiento los deseos del Gobierno, como la justa reputación que debe tener á este respecto en el exterior de la justicia de la administración, como igualmente del interés que hay y debe haber en hacer que los que se ocupan de promover inmigrantes para el país, sean tan garantidos como deben, para llenar esta vital exigencia.

El Sr. Ministro á quien tengo la particular complacencia de dirigirme, debe estar tranquilo que en la pequeña parte que me queda hará de mi in suficiencia cuanto sea posible por llenar como debo los deseos del Superior Gobierno.

Tengo Señor el honor de saludar al Sr. Ministro, á quien Dios guarde muchos años.

Bruno González.

Juzgado de Paz y Comisaría de las Conchas, Diciembre 21 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Valentín Alsina.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. la cuenta general de la obra del Puente construido en el Tránsito presentada por la Comisión de dicha obra en el día 14 de este mes, y los fondos con que se ha ejecutado y el entregado me ruego del Sr. Superior Gobierno las mas expeditivas gestiones por la protección que ha dispuesto á dicha obra que forma la esperanza de la existencia y progreso de este Poblacion, la importancia que ha instruido que desde la fundación de esta obra es incalculable el progreso de este Poblacion en poblaciones, y habitantes y en su riqueza natural.

El que suscribe no ha tocado otro recurso para conservar la memoria del Gobierno Protector bajo cuyos auspicios se ha construido esta obra memorable, q' ponerle el lema de "Punto de Construcción" pues este recordará al Gobierno Protector que fundó esta obra. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que si tiene á bien a nombre mio, y de todo el vecindario lo ponga en conocimiento del Sr. Gobernador del Estado, Dios guarde á V. S. muchos años.

José Cebey.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1855.

Publíquese la presente nota, y pase á la Contaduría General para el examen de las cuentas adjuntas.

ALSINA.

El Vice Presidente de la Comisión de Hacendados, Buenos Aires, Diciembre 26 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Valentín Alsina.

La Comisión de Hacendados, en acuerdo de hoy ha creído deber manifestar al Sr. Ministro de Gobierno á quien tiene el honor de dirigirse, los inconvenientes que tiene para continuar en el desempeño del cargo que le está encomendado, después de un año de su instalación, no tan solo por el tiempo transcurrido en comisiones de este carácter, sino también por lo limitado hoy del número de los miembros que la componen, alguno de los cuales han manifestado su deseo de renunciar y los inconvenientes que por estas causas se tocan para sus reuniones. En su mérito pues, el que suscribe tiene el honor de manifestar á V. S. el nombre de ella, la necesidad de ser renovada en su totalidad ó como á V. S. le pareciere mas conforme á las ideas y objetos de su creación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Cano, Vice Presidentes.

Diciembre 28 de 1855.

Contétese que contando ya con bastante tiempo de existencia la comisión, el gobierno extraño, aunque lo deplora, que muchos de los veinte y cinco señores que la componen, deseen cesar ya en ese trabajo; al mismo tiempo que conoce que el número limitado de miembros á que dice haber quedado reducida, debe hacer mas pesada su tarea lo que no es justo, y producir algunos retardos en la expedición de los negocios: Que en tal estado seria prudente y útil que la comisión convocase en términos expresivos á todos los hacendados á una nueva junta general, para día, hora y lugar determinado; pues como la comisión actual trae su primer origen de la junta general que se celebró el 16 de agosto de 1854, ante ella parece que deben hacerse las renunciaciones, y si estas fuesen admitidas, podrá ella proceder acto continuo al nombramiento de los que hayan de reemplazar á los renunciarios, ó bien proceder á este respecto lo que mejor estime, pudiendo por consiguiente continuar en sus funciones aquellos miembros de la actual comisión que no renunciaren; pues no se ve la necesidad ni conveniencia de una renovación total de ella, á no ser que tal sea la voluntad de todos los que hoy la componen, ó la de la junta general: Que en fin, el gobierno al emitir este sentir, debe tambien declarar lo que declara, q' necesita la continuación de la cooperación é importantes servicios que la respetable comisión de hacendados le ha prestado hasta aquí, y no repeta agotado el puro patriotismo que los ha producido; y publíquese.

Rúbrica de S. E. ALSINA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

En Buenos Aires á 20 de Diciembre de 1855 Reunidos en el Ministerio de la Guerra el señor Ministro el señor comisario y yo el autorizo se proceda á abrir las propuestas hechas para el consumo de viveres para la escuadra, las que resultan ser tres y su tenor el siguiente.

1.º D. Juan A. Silva ofrece entregar 38 quintales galleta superior por 50 pesos arroba, otra clase por 46 id., otra id. por 40 id. cuyas muestras adjunta, 2 1/2 pipas vino catalán por 1,500 pesos arroba, 1 idem caña alambicada por 1,850 pesos arroba, 1 idem caña por 1,400 pesos, 10 idem arroba arroz del Brasil por 35 pesos arroba, 7 idem por 30 pesos, 1 idem y media fideos del país por 60 pesos, idem 2 id. café en grano por 60 pesos id., 10 id. azúcar blanca por 48 pesos id., 5 idem sal en 20 pesos arroba, 4 idem tabaco negro por 80 pesos arroba, 87 cuadernillos papel por 45 pesos, 4 arrobas grana por 58 pesos arroba, 2 idem aceite de comera á 85 id., 5 id. queso á 50 id., 4 id. té por 12 pesos libra, 14 frascos vinagre á 9 pesos frasco, 6 arrobas aceite de quinuar á 46 pesos arroba, 7 1/2 id. velas de molde á 65 pesos, 4 id. jabon amarillo español á 40 pesos arroba, 3 id. bacalado superior á 50 pesos arroba.

2.º Los señores Binden y Ca., ofrecen entre gar 24 pipas vino catalán á 1,500 pesos pipa y caña á 1950 pesos, 10 id. arrobas arroz del Brasil á 40 pesos arroba, 7 1/2 id. velas á 35 id., 9 id. fideos del país á 65 id., 10 id. azúcar blanca sea á 48 pesos id., 5 arrobas sal gruesa á 6 pesos id., 4 arrobas tabaco del Brasil á 5 pesos id., 2 id. cuadernillos papel en 40 pesos, 9 id. arrobas café en grano á 62 pesos id., 4 arrobas grana á 65 pesos id., 2 id. arrobas aceite de oliva á 80 id., 10 idem queso de Goya á 60 id., 3 id. bacalado á 50 idem, 4 idem té á 12 id. libra, 14 frascos vinagre en 29 id., 6 arrobas aceite de quinuar á 42 id. arroba, 7 id. velas de molde á 65 pesos arroba, 4 arrobas jabon á 38 id. arroba.

3.º D. Juan B. Grillo ofrece entregar 38 quintales de Galleta superior según la muestra que acompaña por 46 id. arroba.

Y no habiendo mas propuestas, se anunció á los interesados que se hallaban presentes, que iban á ser elevadas al conocimiento superior para la aprobación de la mas conveniente.

Con lo que se concluyó este acto que pasó ante mí, lo que doy fe.

Vicente de Basualvillo.

Escribano Mayor de Gobierno.

Comisaría General.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Acompaña las propuestas recibidas en Comisaría, referentes á los artículos necesarios para proveer al Departamento General de Marina en el mes entrante de Enero. De las dos que ofrecen todos los artículos pedidos con excepción de la galleta debo recomendar á la aceptación superior la de Binden y Ca., por 10,077 \$ 4 rs. Aunque hay una diferencia en favor de la segunda de D. Juan A. Silva de 136 \$ por que la calidad del vino presentado por este proponente no es como se requiere, y la propuesta de D. J. B. Grillo por 38 quintales galleta á 46 pesos arroba.

La superioridad resolverá como considero mas conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Adriano Rossi.

Diciembre 27 de 1855.

Aprobábase las propuestas que como mas ventajosas recomiendo el Comisario de Guerra y Marina, á quien tambien se le autoriza para incluir los artículos correspondientes al "Rio Negro" según lo solicita á sus efectos vuelva al mismo, avisese al Ministerio de Hacienda y publíquese.

Rúbrica de S. E. MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina, Bs. As. Diciembre 27 de 1855.

Asuntos despachados.

Notas oficiales pasadas á varios departamentos 24.

Decretos recibidos en varios asuntos 17.

Expedientes extractados 17.

Asuntos particulares despachados.

D. Juan Zumalide, solicitando haberes devenga do é incorporación á la P. M. del ejército como sargento mayor graduado capitán de línea, por razones que aduce—A la inspección general de armas resuelto.

Maria Ferré, solicitando devolver el enganche que recibió su hijo Juan S. Ferré en la Legión Agrícola Militar, por razones que espone—Concedido.

D. Vicente Collins, solicitando el abono de 1320 pesos por alquileres de caballos, para el Estado—Al Ministerio de Hacienda.

D. Benito Pargass, solicitando se sea puesto en libertad su único hijo que fué traído por el Sr. coronel Conesa Ca., pues es su apoyo en la edad de 80 años que cuenta—Resuelto.

El Juez de Paz de Rancho adjuntando la cuenta y recibos por arrendados á aquel juzgado—Al Ministerio de Hacienda.

El encargo de la invención de caballos del Estado en la estancia de la Esperanza, solicitando el abono á los individuos que cuidan aquellos—Al Ministerio de Hacienda.

Sra. Renée Trevidi y Ca., solicitando sacar los depósitos del Estado 21 cuetes pólvora con destino al consumo de la plaza—Concedida con sujeción á las disposiciones vigentes.

El comisario de Palermo solicitando se abone á los que cuidan los bueyes del Estado en aquel punto—Resuelto.

LA CRONICA.

Escuelas de la Campaña.

Debemos llamar muy seriamente la atención del gobierno y del director general de escuelas, sobre la nota del Sr. Inspector que publicamos en nuestro numero del 27, y en la que da cuenta de su última visita á varias escuelas públicas de la campaña.

Por ella venimos á saber que son muy raras las escuelas bien atendidas, que á la mayor parte no asisten mas que la mitad de los alumnos inscriptos, que algunos no han podido ser visitados por enfermedad de los señores preceptores, y que sino se pone pronto remedio, serán estériles todos los esfuerzos que haga el gobierno para difundir en nuestros campos la instrucción pública.

Antes de ver publicada la nota del Sr. Inspector, sabíamos que algunas de las escuelas públicas de la campaña dejaban mucho que desear, pero no dijimos nada á este respecto, porque sabiendo que se practicaba una visita de ellas, esperábamos los informes de una persona tan caracterizada como el Sr. Inspector para cerciorarnos de la verdad de los datos que se nos habian comunicado, y estos no han venido mas que á confirmar los que ya teníamos.

Estamos convencidos que los esfuerzos de los Sres. Preceptores tienen que luchar con grandes contrariedades, siendo sin duda la principal la decencia de los padres de familia para enviar sus hijos á la escuela, pero creemos tambien que mucha parte del mal, depende de los encargados de la educación pública, que no ponen de su parte el suficiente celo y contracción para cumplir con sus deberes; y de esto hemos tenido ejemplos prácticos, pues teniendo oración de visitar la escuela pública de Chuscos, vimos que no tenia casi niños á causa de que su encargado no sabia desempeñar su misión, pues otra escuela particular que se halla en el mismo pueblo es bastante concurrida; y lo que sucede en Chuscos sucede en varios otros pueblos.

No queremos con esto suponer que no haya muy dignos preceptores y que en muchas escuelas se notan adelantos notables, pues la misma nota del Sr. Inspector nos revela que hay muchas honrosas excepciones; pero esto no debe servir de regla y es necesario que la dirección de escuelas se fije bien en ese informe para poner cuanto antes remedio al mal.

Hemos hecho inmensos adelantos en la instrucción pública, pero aun hay mucho que hacer especialmente en la campaña, donde esta institución es enteramente nueva; allí debe dirigirse la atención del Sr. Director de escuelas, para lo cual pueden servirle mucho los conocimientos personales que haya adquirido en su visita el Sr. Inspector. El gobierno por su parte debe incitar el celo de los Sres. Jueces de Paz á fin de que pongan todo empeño para que las escuelas sean concurridas, imponiendo penas ó multas á los padres de familia que relusan enviar sus hijos á la escuela. Esto se practica en otras partes y ha dado muy buenos resultados.

Algo es necesario hacer para mejorar la educación pública en la campaña, porque después de tantos esfuerzos y gastos que ha costado al gobierno el establecimiento, sería muy sensible que aquellos quedasen estériles. Esperamos que el gobierno ha de prestar atención á este asunto, y que el Sr. Director de Escuelas hará por su parte cuanto este en su mano para ayudarlo.

Las intenciones de Flores.

No pasa un mes sin que tengamos que anunciar una nueva invasión matorraquera, y aunque hasta ahora todas han sido desbaratadas, no son juguetes estos para estarse repitiendo todos los días, ni nuestro país está en estado de estar sufriendo continuas alarmas.

El preciso concluir con estas intenciones, y para esto debe el gobierno dirigirse donde está la raíz del mal.

Por que Flores y compañía están siempre prontos á lanzarse al territorio del Estado á prebar fortuna?

Por que en caso de fracaso tienen un asilo seguro en el Estado Oriental, y por que alientan con la suficiente impunidad para continuar sus proyectos.

Y estamos seguros que mientras se siga en el Estado vecino la política actual, no vamos de estar quietos, pues nunca faltará á Flores y compañía medios suficientes para sus invasiones.

En noviembre, el gobierno Oriental en vista de los reclamos de nuestro agente, espide un decreto prohibiendo el desembarque de Flores y demás que con él habían venido, y

como se cumplió este decreto? desembarcarán Flores á los pocos días por el Cerro con un nombre supuesto, y alojándose en la Unión donde nadie lo dijo nada. De allí hemos visto después que se ha dirigido á las Higueritas, acompañado de sus secuaces, para volverse á lanzar como ave de rapina sobre el territorio del Estado.

No se puede esperar nada del gobierno oriental, eso lo hemos visto, y sin embargo, el nuestro está en el deber de reclamar enérgicamente á fin de que en el estado vecino se observe la debida neutralidad, y se ofrescan en adelante suficientes garantías para la tranquilidad de Buenos Aires.

Que importa que veamos á Flores, si este se refugia en las Higueritas, y allí publicamente establece su taller de conspiración, como si aquel fuese país enemigo? Así no hemos de adelantarnos nada, las alarmas é invasiones se han de suceder continuamente.

El Gobierno, á nuestro modo de ver, debe asumir una actitud firme respecto del gobierno oriental, debe hacer respetar los derechos internacionales y los deberes de estricta neutralidad que aquel gobierno olvida tan á menudo; para esto esperamos que dará cuanto antes sus órdenes á nuestro encargado de negocios en Montevideo, á fin de que exija esplicaciones categóricas sobre la conducta que observan las autoridades de aquel país. De este modo subiremos á que atenernos, y podremos ponernos de autemano en guardia para ahuyentar suficientemente á los mas horrores.

Actividad recomendable.

Dijimos ayer que era digno de todo elogio la actividad desplegada por los señores jueces de paz de campaña para contrarrestar la nueva invasión Flores, y que nunca se habian organizado las milicias á sus órdenes con mas prontitud.

En efecto, al solo anuncio del desembarque de Flores, los jueces de paz fronterizos sin esperar órdenes del gobierno, y obrando todos en conjunto, pusieron sus partidas en un respetable pie de defensa, y estuvieron prontos para acudir á cualquier punto que fuese amenazado, comunicando al mismo tiempo al gobierno las medidas tomadas, y toda novedad que llegaba á su conocimiento.

Felizmente no ha sido necesaria la cooperación de los Sres. Jueces de Paz para concluir con Flores; pero por esto, no deja de ser digna de mención la conducta que han observado, estando el gobierno sumamente satisfecho de ella y de las medidas que habian adoptado.

Mientras tengamos ciudadanos de esa clase en frente de los juzgados de paz de campaña, pues allí están todos prontos á oponer una barrera de hierro á los invasores.

El cólera—Alarmas imprudentes.

El ajo este epigrafe se ha publicado en el "Tribuna" un artículo firmado A. A. del 27. Su objeto parece ser atacar el que tuvo, principalmente en vista, el autor del "Aviso sobre el cólera"—publicado en tres de nuestro numero de la semana anterior.

El aviso está reducido, como nuestros lectores lo recordarán, á opinar simplemente sobre la probabilidad de que el flajelo cólerico nos alcance, apesar de las vistas del autor sobre la topografía de esta ciudad, sobre sus fenómenos atmosféricos y otros accidentes físicos con que ilustra sobradamente la materia. El funda sus raciocinios de probabilidad en la historia itineraria de la epidemia; y propone ciertas medidas precaucionales y otras adecuadas al caso, ya sea cuando se dirige al pueblo, ó cuando lo hace á la autoridad.

El autor del "Aviso" dice que estando tan cerca el enemigo, creyendo el pueblo de toda idea sobre su modo de invadir y sobre lo que contribuye á agravar sus efectos, se permitia hacer aquellas advertencias, que tienden á evitar las causas que en opinión de los escritores mas celebrados, ó ocasionan el cólera, muchas veces ó le hacen tomar una mayor ó mas rápida expansión.

Pero el Sr. A. A. no quiere que se alarme al pueblo con semejantes avisos; y nosotros opinamos que debiera agradecerse al autor su interés por hacernos conocer algo de la epidemia q' nos amenaza. Repetiremos asi mismo como un servicio hecho al pueblo, el que el sept. cuales son los primeros síntomas del cólera, y cuales los medios de que se puede echar mano para combatirlo en general, antes que el medico llegue. Igualmente nos congratulamos de saber algo sobre medios preventivos, cuando todo lo ignoramos antes de la publicación del "Aviso sobre el Cólera".

Estamos convencidos que no ha habido la intención de enjugar temores, sino de instruir en un pueblo mas preciso, mucho mas desde que vemos múltiples circunstancias, quizas alarmantes, según lo suponemos en el breve parala que hace el autor entre el cólera y la fiebre amarilla. La impremeditación mas de la inutilidad estaria en no advertir lo que debe hacerse y saber todos con anticipación, sino en publicar, llegada la epidemia, la estadística por ejemplo sobre la mortalidad, propagar la intensidad creciente de la dolencia, su naturaleza mortífera etc. Pero avisar antes que el azote se haga sentir lo que él importa, lo que debe practicarse para evitarlo ó para moderar sus efectos y cosas análogas; solo puede criticarlo un espíritu prevenido y personalmente mal dispuesto.

La autoridad de ese profesor competente para el Sr. A. A. que se hallaba en Paris durante el cólera y que bien pudo encontrarse en una cima ó en una cima en donde esa misma oyerá lo q' pasaba en la gran ciudad, esa autoridad está destruida por sus mismas palabras que aun que lejos en la materia nos parecen el producto del mas encerrado chauvinismo.—¿Como se puede decir el resultado de conocimientos profesionales generalizados según el Sr. A. A.? ¿Como se podría de autemano un tratamiento preventivo, y cuando la ciencia no ha alcanzado á definir lo que la esencia de la enfermedad? ¿Este frívolo paralogismo es tan absurdo y vano de sentido, como no merece el honor de figurarse en otra contrarrestación que la del Bísopa—de la nada, nada se hace—ex nihilo nihil fit.

Para la tarea del Sr. A. A. va á ser larga, pues se verá precisado á registrar, acaso

para sus futuros trabajos la inmensa serie de artículos de diccionarios y de la enciclopedia sobre la ponderosa sinonimia que trae en uno de sus párrafos, que bien podía haber reducido por caridad á una sola palabra. Tendrá pues que leer los artículos sobre "miedo, susto, pavor, terror, y terror pánico; sorpresa horroz y espanto." Tendrá pues que leer y comentar esas palabras no para solo combatir al autor del "Aviso sobre el cólera" á quien siempre le quedará el honor de la iniciativa en este grave é interesante asunto, que lo ha promovido cuando todos dormían; sino para combatir tambien al autor del artículo sobre el cólera inserto en el "Tribuna" del 22, al del cuerno del Dr. Frayre sobre lo mismo que en aquel periódico se anuncia;—para combatir las ideas del editor del "Orden" y las del autor del artículo—Estudios sobre el cólera epidémico—estampada en el número del 27 de aquel diario; y que encierran los mismos principios y máximas consignadas en el modesto "aviso sobre el cólera."

Tiene á modo que habiera el Sr. A. A. con todos los autores que han dicho las mismas y tan mayores cosas en iguales y aun en mas delicadas circunstancias que las nuestras; no para asustar las poblaciones, sino para impedir que ellas se asusten cuando ya no haya remedio, cuando se haya perdido la calma, y con ella los consejos de la razón; cuando sea inevitable, en fin, que se relajen, en los sufrimientos, como parece tanto temer el Sr. A. A. aquellos estúpidos que tanto convendría mantener en hermética contracción.

Montevideo.

Por el vapor "Constitución" hemos recibido nuestros diarios y correspondencia de los primeros, tomamos lo que encontramos de otros.

El Domingo 23 tuvo lugar un paseo militar de la guardia nacional, compuesta de 340 hombres; al pasar por la casa del presidente de la República, este les distribuyó la proclama siguiente:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A LA GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL.

Ciudadanos!—El gobierno se complace en veros reunidos, ayudando á la autoridad con vuestros servicios.

En momentos de peligro para la ley fundamental, atacada en la autoridad que por su disposición es presidente, necesitados voluntarios en su defensa, y en torno del gobierno, prestados á la República un servicio distinguido, salvando á la ley de los combates de la anarquía.

Ciudadanos!—Al veros reunidos en este momento, el gobierno solo tiene que recomendaros la unión y el civismo total de los años, para que la patria donde nacisteis sea feliz por vosotros y para que la ley fundamental tenga en ella su imperio.

Estos son, ciudadanos, los votos de nuestro compatriota

MANUEL B. BUSTAMANTE.

El coronel D. José Guerra habia sido nombrado nuevamente encargado de negocios y comisario general de la República cerca del gobierno de la Confederación Argentina; debia partir en breves días.

Epitafio.—La que se clasificaba ser el cólera, y que reinaba en el Yaguaron, ha venido á clasificarse según los casos, por los fallos calificados en el "Colerian". He aquí lo que á este respecto hallamos en el "Nacional" del 24.

Correo del Interior.—Por el hemos recibido el Yaguaron, periódico de Yaguaron y el País de Artigas.

Epitafio.—La que reinaba en Yaguaron es la cólera, y muy benigna. En terror en esa población es grande, á tal extremo, que la ciudad se halla abrumada hasta de los mismos autoridades civicas.

El señor general Pintos, jefe de la division auxiliar, ordena fecha 3 desde Malbrán, mandando tres compañías de dicho ejército.

Ciudadanos.—El Sr. D. José J. Victoria, jefe político interno de este departamento, oícho á las autoridades del Yaguaron pidiendo permiso para que el señor médico de dicho punto sea el encargado, D. E. Ramos y Moreno, para que visite al hospital de los enfermos, lo que fué concedido. El Sr. Victoria se halla en la Villa de Artigas, con el objeto de tomar las medidas para el caso de que el cólera invadiese esa villa.

Se habia mandado suspender los trabajos de los sañadores.

En el Chari se ha establecido una línea de comunicación para evitar la internación de este mal á Cerro Largo.

Un aviso oficial del ministerio de hacienda del 24 haia á propuestas para hacer desaparecer de circulación los valores de tesorería, previniendo que pesará muy en su consideración, la que vaya ligada con un empréstito de 50 á 100,000 pesos sobre las rentas de Aduna. Los valores de tesorería quedaban el 27, de 27 á 85, vendiéndose á 90.

En uno de nuestros numeros anteriores, y en la parte de nuestra correspondencia, se nos decía, el horrible atentado que habia tenido lugar en la villa de la Unión en la persona del argentino Sr. Lagos. He aquí lo que dice el "Comercio del Plata" sobre dicho acontecimiento, que callan todos los demás diarios oribistas y floristas:

Argentino.—No podemos clasificar de otro modo, el que ayer tuvo lugar en una fonda en la villa de la Unión, hecho que alarma y escandaliza á la vez.

Según se nos informa, parece que al retirarse de los toros el público, un frontista se propuso dar vivas á personas de su casta, pretendiendo que las que se hallaban venidas graciosas como él, la resistencia de uno de ellos á dar vivores á favor de persona que no amaba ó que no queria victorear, le valió dos palanquas.

No dudamos que la autoridad procederá en este caso como á ella corresponde, porque el delito que se comete á la vista del público, sin provocación ni antecedentes, es una vergüenza por la influencia que ejerce sobre la moral pública, y porque el descasto á la violación de la ley es espantosa. Estos hechos merecen como razon la execración de todos los buenos, y el rigor inexorable de la justicia.

Según relación de un pasajero, el Sr. Lagos habia muerto de resultas de las heridas—No garantimos la noticia.

Nuestro correspondiente nos da los siguientes detalles sobre el estado de la República argentina.

"Nada ha mejorado el estado del país; si vi, quiere una prueba, la rd. el primer párrafo del artículo editorial de "La República" del 27, diario esclusivo de Oribe, y en el encontrado vi, estas palabras:

"La situación no mejora, el...

“nuevo, el trabajo falta, y perecen las viudas...”

“No faltaron entre la turba, muchos guardias nacionales que ostentando su nuevo uniforme...”

“En la Unión está a la orden del día todas las noches los ‘Vivas a Oriol’...”

“La ‘Unión Liberal’ sigue sus trabajos queriendo neutralizar el pacto de los generales...”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“A despecho del prematuro y mal aconsejado rumor que se ha suscitado a cerca de un tratado...”

“De donde vienen pues esos rumores que corren hace algunas semanas? Los estadistas de este país...”

“El gobierno de los Estados Unidos, podrá haber hecho de esta cuestión, un *casus belli*...”

“Refuerzo Arico—En el ‘Tratado Italiano’ periódico artístico...”

“Retiro en la plaza—La música encargada de tocar anteayer, ejecutó piezas de su gusto...”

“Rectificación—En la publicación que hicimos en uno de nuestros números anteriores...”

“Regreso del Sr. General D. César Díaz—Ayer ha llegado el Sr. General de Montevideo...”

“Inglaterra y los Estados Unidos—Llamamos la atención de nuestros suscriptores...”

“Cátedra de Clínica Médica—El aviso que hicimos en uno de nuestros números...”

“Lira Argentina—Sabemos que a más de la que ofrecen los Sres. Empresarios de esta publicación...”

“Orígenes atroz—En la mañana del 27 ha sido encontrado entre los cardales de Quilmes...”

“Pasquín—En la tablilla colocada en la plaza de la Victoria...”

“Fondo del Gobierno—El gobierno ha mandado sacar del Banco los 2,500,000 pesos que tenía a disposición...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Noticias de los Estados Unidos. Hemos sido observados, con periodos de los Estados Unidos...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“Bolsa de Comercio. Diciembre 28. METALES. Se han vendido 41,870 onzas...”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“GRAN LOTERIA DE MONTEVIDEO. PREMIO MAYOR 20,000 Patrones.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

“Los Estados Unidos y la Inglaterra. Londres, 3 de Noviembre de 1855.”

